



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Centro Vacacional  
Huampani

Gerencia General

00001

**Resolución de Gerencia General N° 029 -2011-CVH-GG**

Huampani, 24 de marzo del 2,011

**VISTO**

El Informe N° 119-2011-CVH-GA-DL, con el que la Jefatura de Logística informa que, de acuerdo a lo contemplado en los Artículos 7° y 10° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, presentan el sustento documentario para la Convocatoria de ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N°001-2011-CVH-CEP "ADQUISICIÓN DE MENAJE DE COCINA DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI"; solicitando se apruebe la Convocatoria del Proceso De Adjudicación de Menor Cuantía.

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 36-95-ED, el Centro Vacacional Huampani es una Institución Pública Descentralizada del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera.

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada unidad elabora un Plan Anual de Contrataciones, el que debe prever los bienes, servicios y obras que se requieran durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido, plan que debe ser aprobado por la máxima autoridad administrativa de la entidad.

Que, de conformidad con el DS N° 184-2008-EF, las entidades del sector público están obligadas a formular su plan de contrataciones.

Que, mediante Resolución N° 380-2003-CONSUCODE/PRE del 29 de diciembre del 2003, en el artículo primero aprueba las Directiva N° 005-2003-CONSUDOCCE/PRE, modificada mediante Resolución N° 019-2004-CONSUCODE/PRE del 21 de enero del 2004, que regula el procedimiento de la elaboración y el contenido de los Planes Anuales de Contrataciones que las entidades del sector público bajo el ámbito de la aplicación de la normativa sobre contrataciones del estado, así como su ejecución y supervisión.

Que, el Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional Huampani para el año 2011, se ha formulado en coordinación con el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondientes al año fiscal 2011.

Que, en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, de su Reglamento y disposiciones complementarias se ha aprobado el Plan Anual de Contrataciones correspondientes al año fiscal 2011 a efectos de amparar las contrataciones que efectúe el Centro Vacacional Huampani.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar se proceda a realizar el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N°001-2011-CVH-CEP, "ADQUISICIÓN DE MENAJE DE COCINA DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI"; por la suma de S/.17,000.00 (Diez y Siete Mil con 00/100 Nuevos Soles)

**Artículo 2°.-** Encargar al Comité Especial Permanente proceda a dar el trámite pertinente; remitiéndosele toda la documentación soporte (Informe N°119-2011-CVH-GA-DL y adjuntos)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Centro Vacacional Huampani

Jhoni J. Montalvo De Los Santos  
Gerente General